



San Salvador, 16 de enero de 2024

ENMIENDA N° 5

Solicitud de Oferta Abierta Internacional No. CSJ-151-MINSAL-GO-RFB

"SUMINISTRO DE CAMAS HOSPITALARIAS"

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto UCPCSJ, de conformidad a las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), informa a todas las personas que obtuvieron las Bases de la Solicitud de Oferta Abierta Internacional No. **CSJ-151-MINSAL-GO-RFB**, denominado "**SUMINISTRO DE CAMAS HOSPITALARIAS**", que se ha realizado modificación a dicho documento, en cuanto al plazo de presentación de las ofertas, a fin de brindar espacio de incorporar los cambios en las especificaciones técnicas, producto de consultas realizadas por los posibles licitantes del proceso, la cuales deben ser tomadas en cuenta en la elaboración de sus ofertas; de acuerdo a lo siguiente:

1. Se amplía de oficio el plazo de presentación.

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|---|
| Sección II. DATOS DE LA LICITACION D. Presentación y apertura de las Ofertas | Sección II. DATOS DE LA LICITACION D. Presentación y apertura de las Ofertas |
| IAL 22.1 D. Presentación y apertura de las Ofertas Para fines de <u>presentación de la Oferta</u> , la dirección del Comprador es: Atención: Licda. María José Domínguez. Dirección: UCPCSJ: Calle Los Bambúes y Avenida Las Camelias, #15, Colonia San Francisco, San Salvador. Teléfono: (503) 7840-8570 Ciudad: San Salvador. País: El Salvador. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: Viernes 19 de enero de 2024 Hora: 10.00 hrs., hora oficial de la República de El Salvador (UTC-06:00). Los Licitantes "no tendrán" la opción de presentar sus ofertas electrónicamente. | IAL 22.1 D. Presentación y apertura de las Ofertas Para fines de <u>presentación de la Oferta</u> , la dirección del Comprador es: Atención: Licda. María José Domínguez. Dirección: UCPCSJ: Calle Los Bambúes y Avenida Las Camelias, #15, Colonia San Francisco, San Salvador. Teléfono: (503) 7840-8570 Ciudad: San Salvador. País: El Salvador. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: Miércoles 31 de enero de 2024 Hora: 10.00 hrs., hora oficial de la República de El Salvador (UTC-06:00). Los Licitantes "no tendrán" la opción de presentar sus ofertas electrónicamente. |
| IAL 25.1 La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: UCPCSJ: Calle Los Bambúes y Avenida Las Camelias, #15, Colonia San Francisco, San Salvador. | IAL 25.1 La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: UCPCSJ: Calle Los Bambúes y Avenida Las Camelias, #15, Colonia San Francisco, San Salvador. |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|---|
| Ciudad: San Salvador. País: El Salvador. Fecha: Viernes 19 de enero de 2024 Hora: 10:00 hrs., hora oficial de la República de El Salvador (UTC-06:00). | Ciudad: San Salvador. País: El Salvador. Fecha: Miércoles 31 de enero de 2024 Hora: 10:00 hrs., hora oficial de la República de El Salvador (UTC-06:00). |

2. Se modifica de oficio el criterio de evaluación y calificación, para brindar una mayor oportunidad de participación de los licitantes

| SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION | SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|-------------|----------|---|------------------------------------|--------------|---|--|------------|---|------------------|-------------|---|---|--------------|
| b) Experiencia Específica | b) Experiencia Específica | | | | | | | | | | | | | | | |
| El Licitante deberá demostrar que ha completado satisfactoriamente al menos 2 contratos en los últimos 5 años , antes de la fecha límite de presentación de ofertas, cada una con un valor de al menos 1 vez que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados bajo el Contrato. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados. | El Licitante deberá demostrar que ha completado satisfactoriamente al menos 1 contrato (Presentar copias de contratos, órdenes de compra, actas de recepción o factura legibles), en los últimos 10 años , antes de la fecha límite de presentación de ofertas, que demuestren que ha suministrado bienes de igual o similar naturaleza, en la cantidad mínima que se detalla para cada lote a continuación: <table border="1" data-bbox="818 978 1373 1306"> <thead> <tr> <th>Lote No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cama Hospitalaria Electro Mecánica</td> <td>200 unidades</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cama Hospitalaria para Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)</td> <td>5 unidades</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cama para partos</td> <td>56 unidades</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cuna pediátrica hospitalaria con atril, soporte para colgar mosquitero y porta expediente</td> <td>146 unidades</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que hayan completado satisfactoria y sustancialmente. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados.</p> | Lote No. | Descripción | Cantidad | 1 | Cama Hospitalaria Electro Mecánica | 200 unidades | 2 | Cama Hospitalaria para Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) | 5 unidades | 3 | Cama para partos | 56 unidades | 4 | Cuna pediátrica hospitalaria con atril, soporte para colgar mosquitero y porta expediente | 146 unidades |
| Lote No. | Descripción | Cantidad | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Cama Hospitalaria Electro Mecánica | 200 unidades | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Cama Hospitalaria para Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) | 5 unidades | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Cama para partos | 56 unidades | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Cuna pediátrica hospitalaria con atril, soporte para colgar mosquitero y porta expediente | 146 unidades | | | | | | | | | | | | | | |

3. Para el Lote 1: **CAMA HOSPITALARIO ELECTRO-MECANICA**, dentro de las características solicitadas, mencionan la siguiente especificación: “Con capacidad para permitir el uso de arco en C (fluoroscopio móvil)”. Una cama hospitalaria eléctrica, tiene la siguiente forma:



Cómo se puede observar el colocar un Arco en C, no es factible. Por lo que se requiere que se aclare la forma de la cama hospitalaria (Si no es el tipo de la imagen, se requiere permitir que se acepte y que posee dispositivo porta chasis para colocar detector de rayos x, con lo que nos permite de igual manera el uso de un sistema de rayos x, no necesariamente nos limita a un arco en C), ya que no es una cama para cuidados intensivos, sino intermedio o general. Como lo menciona el encabezado de la especificación técnica del Item 1 CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECANICA, que menciona textualmente: Cama de propósito general diseñada para ser utilizada en áreas de hospitalización, con mecanismo electromecánico de ajuste en altura y movimientos de la superficie de la cama. Por lo que no es una cama de propósito de Cuidados Intensivos, es una cama de nivel uno o dos. Favor aclarar este punto.

4. Para el Lote 1 **CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECANICA**, en el punto "Características de Funcionamiento", menciona la siguiente especificación: Regulador de altura eléctrico de 400 mm o menor a 750 mm o mayor sin incluir el colchón. Se requiere que se acepte rangos en la altura de la cama. Como rango mínimo de 400 a 450 mm y rango máximo de 750-800 mm. Para dar más apertura y competitividad a la Solicitud de Oferta.
5. Para el Lote 1 **CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECANICA**, en el punto "Estándares y Normativas". Se solicita lo siguiente: Para los elementos en acero inoxidable: Indicar la Calidad AISI (American Iron and Steel Institute) o ASE (Society of Automotive Engineers) del acero: Serie 200 o serie 300 indicar la composición, en porcentaje, de Cromo o Níquel. No se admitirán aceros con porcentaje inferior al 12% en Cromo. Debe presentar el certificado (Fotocopia simple) de la calidad y composición del acero. En esta normativa en el caso de instrumental quirúrgico aplica solicitarlo, pero para cama hospitalaria no aplica, ya que se puede fabricar en diferentes tipos de acero o láminas de acero y muchas láminas que se utilizan no son de las series que se menciona en el párrafo. Por lo que se pide eliminar dicha normativa.
6. **LOTE 1- Cama Hospitalaria Electro-Mecánica:** Solicitamos se nos aclare el tipo de colchón solicitado, ya que en el apartado Características indica "Fabricado de espuma de poliuretano de alta densidad" pero en el de Accesorios incluidos por producto indica "Colchón viscoelástico o similar de mínimo 12 de espesor".
7. **LOTE 1- Cama Hospitalaria Electro-Mecánica:** Confirmar la cantidad exacta de camas que solicitan para el Lote 1, ya que, de acuerdo en lo especificado en los lugares de entregas, al sumar, da un total de 422 camas, y de acuerdo a los DDL solicitan 670. Por favor, aclararnos el número correcto solicitado o en su defecto, añadir los lugares de entrega que hacen falta.
8. En el cuadro de Especificaciones Técnicas, de la Sección VII, para el LOTE 1 CODIGO MINSAL 62704080 CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECANICA, en las características solicitan lo siguiente: "Capacidad máxima de carga mínimo de 250 kg". Solicitamos modificar/ampliar dicha característica para que sea de la siguiente manera: "Capacidad máxima de carga de 220 kg a 250 kg". Debido a que el peso requerido de 250 kg es el peso mayormente

requerido para camas UCI según consta en las características solicitadas para el LOTE 2 CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) en la página 114 donde requiere capacidad máxima de carga aprox 250 kg, más no es lo usualmente requerido en las camas de uso hospitalario como lo son las del Lote 1.

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|--|---|
| <p>SECCION VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS. NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> | <p>SECCION VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS. NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> |
| <p>LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECANICA Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Funcionamiento electro-mecánico ● Regulador de altura eléctrico de 400 mm o menor a 750 mm o mayor sin incluir el colchón. ● Cama con lecho en cuatro secciones articuladas. <ul style="list-style-type: none"> - Con capacidad de realizar las siguientes angulaciones mínimas (posiciones) y aproximadas: Flexión rodillas eléctricas ● Sección de pies multi – posición asistida. Inclinación longitudinal eléctrica (Trendelemburg /Antitrendelemburg) +15/-15° mínimo. Sección de piernas: (30 – 40) grados y respaldo inclinado: (65 – 70) grados. (posición de Fowler) ● Carga de trabajo segura: mínimo de 185 Kg. ● Capacidad máxima de carga mínimo de 250 Kg. ● Con sistema para realizar maniobra de RCP bilateral, con cabecera y pie de cama extraíbles ● Con sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos ● Con sistema de freno y direccionamiento centralizado. ● Con capacidad para permitir el uso de arco en C (fluoroscopia móvil). ● Barandales: <ul style="list-style-type: none"> - Panel de control integrado en el barandal, con sistema de restricción de operación por el paciente. - Deslizables y/o abatibles, con sistema de desplazamiento suave y silencioso. - Fabricados de plástico ABS, acero inoxidable o acero pintado con acabado en pintura en polvo con recubrimiento de PVC o polipropileno. - Con sistema de seguridad para para | <p>LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECANICA Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Funcionamiento electro-mecánico ● Regulador de altura eléctrico, rango aproximado entre 400 mm a 800 mm sin incluir el colchón ● Cama con lecho en cuatro secciones articuladas. <ul style="list-style-type: none"> - Con capacidad de realizar las siguientes angulaciones mínimas (posiciones) y aproximadas: Flexión rodillas eléctricas ● Sección de pies multi – posición asistida. Inclinación longitudinal eléctrica (Trendelemburg /Antitrendelemburg) +15/-15° mínimo. Sección de piernas: (30 – 40) grados y respaldo inclinado: (65 – 70) grados. (posición de Fowler) ● Carga de trabajo segura: mínimo de 185 Kg. ● Capacidad máxima de carga de 250 Kg aproximadamente ● Con sistema para realizar maniobra de RCP bilateral, con cabecera y pie de cama extraíbles ● Con sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos ● Con sistema de freno y direccionamiento centralizado. ● Con capacidad para permitir el uso de arco en C (fluoroscopia móvil). (Se elimina) ● Barandales: <ul style="list-style-type: none"> - Panel de control integrado en el barandal, con sistema de restricción de operación por el paciente. - Deslizables y/o abatibles, con sistema de desplazamiento suave y silencioso. - Fabricados de plástico ABS, acero inoxidable o acero pintado con acabado en pintura en polvo con recubrimiento de PVC o polipropileno. - Con sistema de seguridad para para |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|--|
| <p>prevenir riesgo de caídas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colchón de la misma marca de la cama o del fabricante: <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado de espuma de poliuretano de alta densidad. - Sin costuras. - Resistente a líquidos. - Retardante al fuego. - Con forro o funda antideslizante, permeable al vapor, antimicrobiano, bacteriostático y fungistático. Desmontable para limpieza y desinfección. - Ajustable a las posiciones de la cama. - Capacidad para soportar pacientes con peso mínimo de hasta 250 kg. - Dimensiones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Largo: (190 – 200) cm ▪ Ancho: (90 – 95) cm ▪ Alto: (15 – 20) cm. ● Con capacidad de colocar al menos dos atriles porta soluciones en la cabecera de la cama. ● Cuatro ruedas antiestáticas, con un diámetro entre (15 – 20) cm, con sistema central de frenado. ● Con topes o parachoques de alto impacto en todas las esquinas de la cama. <p><u>Accesorios incluidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1 atril de al menos 2 ganchos, para colocar soluciones en cualquier lado de la cabecera. ● Colchón de viscoelástico o similar de mínimo 12 cm de espesor, dotado de funda de fácil limpieza e ignífugo, antiestático y libre de costuras ● Almohada viscoelástica con funda de material hipoalergénico (2 unidades) ● Con batería interna de respaldo por falta del suministro eléctrico con una autonomía de al menos 2 horas. ● Arco de potencia (barra cromada con el incorporador de potencias para ayudar al paciente a incorporarse): 30 unidades en total | <p>prevenir riesgo de caídas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colchón de la misma marca de la cama o del fabricante: <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado de espuma de poliuretano de alta densidad. (Se elimina) ● Colchón viscoelástico o similar de mínimo 12 cm de espesor dotado de funda de fácil limpieza e ignífugo, antiestático y libre de costura <ul style="list-style-type: none"> - Sin costuras. - Resistente a líquidos. - Retardante al fuego. - Con forro o funda antideslizante, permeable al vapor, antimicrobiano, bacteriostático y fungistático. Desmontable para limpieza y desinfección. - Ajustable a las posiciones de la cama. - Capacidad para soportar pacientes con peso mínimo de hasta 250 kg. - Dimensiones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Largo: (190 – 200) cm ▪ Ancho: (90 – 95) cm ▪ Alto: (15 – 20) cm. ● Con capacidad de colocar al menos dos atriles porta soluciones en la cabecera de la cama. ● Cuatro ruedas antiestáticas, con un diámetro entre (15 – 20) cm, con sistema central de frenado. ● Con topes o parachoques de alto impacto en todas las esquinas de la cama. <p><u>Accesorios incluidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1 atril de al menos 2 ganchos, para colocar soluciones en cualquier lado de la cabecera. ● Colchón de viscoelástico o similar de mínimo 12 cm de espesor, dotado de funda de fácil limpieza e ignífugo, antiestático y libre de costuras. (Se elimina como parte de los accesorios incluidos, pero se incorpora como parte de las características) ● Almohada viscoelástica con funda de material hipoalergénico (2 unidades) ● Con batería interna de respaldo por falta del suministro eléctrico con una autonomía de al menos 2 horas. ● Arco de potencia (barra cromada con el incorporador de potencias para ayudar al paciente a incorporarse): 30 unidades en total |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|---|
| <p><u>Estándares y Normativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). ● Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). ● Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente (sólo aplica si el equipo es electro-hidráulico). ● Norma IEC/EN 60601-2-52 (presentar certificado vigente). ● Para los elementos en acero inoxidable: Indicar la calidad AISI (American Iron and Steel Institute) o ASE (Society of Automotive Engineers) del acero: serie 200 o serie 300 Indicar la composición, en porcentaje, de Cromo y Níquel. No se admitirán aceros con porcentaje inferior al 12% en Cromo. Debe presentar el certificado (fotocopia simple) de la calidad y composición del acero. El MINSAL se reserva la posibilidad de solicitar cuantos originales de la información facilitada considere precisos a fin de garantizar la veracidad de los datos ofertados | <p><u>Estándares y normativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). ● Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). ● Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente (sólo aplica si el equipo es electro-hidráulico). ● Norma IEC/EN 60601-2-52 (presentar certificado vigente). ● “Estructura metálica, inoxidable, recubierta con pintura epóxica o similar. Resistente a impactos, rayaduras y/o con partes ABS de alta dureza, en este último caso, deseable con protección antimicrobiana. Lavable y desinfectable” |

9. Para el Lote 2 **CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)**, en el punto Características de Funcionamiento, menciona la siguiente especificación: “Con capacidad para permitir el uso de arco en C (Fluoroscopio móvil), incluye dispositivo porta chasis para colocar detector de rayos X”, se solicita se aclare, el tipo de cama solicitada, ya que para este punto, existen camas de 2 o hasta tres columnas, que nos permite el acceso a dicho equipo, por lo que se solicita se detalle de cuántas columnas se necesitan.
10. LOTE 2- Cama Hospitalaria para Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
- a) Aclarar y/o ampliar los siguientes movimientos, ya que da a entender que puede tratarse del mismo más no son las mismas angulaciones las solicitadas:
 - a. Sección inferior: (0-25) grados
 - b. Angulo absoluto de reposapiés: (25-40) grados
Si fuera posible, favor indicarlos con una imagen cada angulación.
 - b) Solicitamos se pueda aceptar rueda de 4” (10 cm), ya que solo es una rueda que ayuda a la movilización de la cama no afecta en su balance o estructura de soporte total que esta rueda sea de un diámetro menor.

11. LOTE 2. Código 62704081, CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)
- i. Para la especificación "Con capacidad para permitir el uso de arco en C (fluoroscopio móvil), incluye dispositivo porta chasis para colocar detector de rayos X", se solicita aclarar si es necesario un porta chasis, dado que en la práctica clínica al tomar una radiografía con un equipo portátil el detector se coloca debajo del paciente sin necesidad de utilizar un porta chasis y en el caso de utilizarse con un arco en C, el equipo ya tiene integrado su receptor de imagen, por lo que no se necesitaría un porta chasis en la cama.
 - ii. Para la especificación "Largo: (195-210) cm", se solicita pueda aceptarse ofertar largo de cama de 190 a 210 cm.
 - iii. Para la especificación "(35-45) cm a (75-85)cm. Carga de trabajo segura: aprox 185 Kg", se solicita pueda aceptarse un rango de altura mínima de 45 a 50 cm.
12. En el cuadro de Especificaciones Técnicas, de la Sección VII, para el LOTE 2 CODIGO MINSAL 62704081 CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), en las características solicitan lo siguiente:
- a. Con capacidad de realizar las siguientes angulaciones mínimas:
 - b. Sección inferior: (0-25) grados
- Solicitamos dicha característica sea modificada/ampliada de la siguiente manera: Sección inferior: (0-25) grados \pm 5 grados.
13. En el cuadro de Especificaciones Técnicas, de la Sección VII, para el LOTE 2 CODIGO MINSAL 62704081 CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), en las características solicitan lo siguiente:
- a. Con capacidad de realizar las siguientes angulaciones mínimas
 - b. Respaldo: (0-70) grados
- Solicitamos dicha característica sea modificada/ampliada de la siguiente manera: Respaldo (0-70) grados \pm 5 grados.
14. En el cuadro de Especificaciones Técnicas, de la Sección VII, para el LOTE 2 CODIGO MINSAL 62704081 CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), en las características solicitan lo siguiente:
- a. Con capacidad de realizar las siguientes angulaciones mínimas
 - b. Angulo absoluto de reposapiés: (25-40) grados
- Solicitamos ampliar/aclarar a qué se refieren con dicha característica debido a que nuestra fabricante no comprende lo requerido.
15. En el cuadro de Especificaciones Técnicas, de la Sección VII, para el LOTE 2 CODIGO MINSAL 62704081 CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), en las características solicitan lo siguiente:
- "Batería de Ácido Plomo Sellado, como respaldo para por lo menos 2 horas de trabajo continuo"
- Solicitamos que dicha característica sea modificada/ampliada de la siguiente manera: "Batería de litio, como respaldo para por lo menos 2 horas de trabajo continuo", debido a que la batería de ácido de plomo solicitada es más de uso industrial y no para uso médico. No obstante, las baterías de litio si son consideradas grado médico.

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|---|
| <p>LOTE 2: CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Funcionamiento eléctrico, electro-hidráulico o electroneumático. ● Cama con lecho de 4 secciones articuladas. ● Con capacidad de realizar las siguientes angulaciones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> - Sección inferior: (0 – 25) grados. - Respaldo: (0 – 70) grados. - Trendelemburg/Anti-Trendelemburg: ± de 15 a 17 grado máximo. - Angulo absoluto de reposapiés: (25 – 40) grados. ● Con báscula digital incorporada, con sistema de auto compensación (TARA) y puesta a cero, con unidades tanto en kilogramos como libras. ● Con al menos dos receptáculos porta atril en las esquinas del cabecero de la cama. ● Posiciones requeridas como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo inclinado. - Reposapiés articulado. - Trendelemburg / Anti-Trendelemburg. - Fowler. ● Con sistema para realizar maniobra de RCP bilateral ● Con capacidad para permitir el uso de arco en C (fluoroscopio móvil), incluye dispositivo porta chasis para colocar detector de rayos X. ● Cabecero y piecero desmontables. ● Barandales: <ul style="list-style-type: none"> - Deslizables y/o abatibles, con sistema de desplazamiento suave y silencioso. - Panel de control integrado en el barandal, con sistema de restricción de operación por el paciente. - Con sistema de seguridad para prevenir riesgo de caídas, según la norma IEC 60601-2-52 (presentar documentación de respaldo). ● Colchón: <ul style="list-style-type: none"> - Sin costuras. - Antiescaras. - Impermeable. - Con forro antideslizante. - Ajustable a las posiciones de la cama. - Capacidad para soportar peso de pacientes como mínimo de 250 kg. | <p>LOTE 2: CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Funcionamiento eléctrico, electro-hidráulico o electroneumático. ● Cama con lecho de 4 secciones articuladas. ● Con capacidad de realizar las siguientes angulaciones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> - Sección inferior: (0 – 25) ± 5 grados - Respaldo: (0 – 70) ± 5 grados - Trendelemburg/Anti-Trendelemburg: ± de 15 a 17 grado máximo. - Angulo absoluto de reposapiés: (0 – 45) grados aproximados. ● Con báscula digital incorporada, con sistema de auto compensación (TARA) y puesta a cero, con unidades tanto en kilogramos como libras. ● Con al menos dos receptáculos porta atril en las esquinas del cabecero de la cama. ● Posiciones requeridas como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo inclinado. - Reposapiés articulado. - Trendelemburg / Anti-Trendelemburg. - Fowler. ● Con sistema para realizar maniobra de RCP bilateral ● Con capacidad para permitir el uso de arco en C (fluoroscopio móvil), incluye dispositivo porta chasis para colocar detector de rayos X y con una estructura de dos columnas. ● Cabecero y piecero desmontables. ● Barandales: <ul style="list-style-type: none"> - Deslizables y/o abatibles, con sistema de desplazamiento suave y silencioso. - Panel de control integrado en el barandal, con sistema de restricción de operación por el paciente. - Con sistema de seguridad para prevenir riesgo de caídas, según la norma IEC 60601-2-52 (presentar documentación de respaldo). ● Colchón: <ul style="list-style-type: none"> - Sin costuras. - Antiescaras. - Impermeable. - Con forro antideslizante. - Ajustable a las posiciones de la cama. |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Alarmas: <ul style="list-style-type: none"> - Fallo del equipo. - Batería baja. ● Cuatro ruedas con un diámetro entre (15 – 20) cm, con freno en cada una de ellas. ● Con topes o parachoques de alto impacto en las esquinas. ● Nivel de ruido: no mayor a 55 dB. ● Nivel de protección agua: IPX4 <p><u>Características eléctricas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Voltaje: 120VAC +/- 10% (en caso de venir la cama ofertada a un voltaje diferente deberá contemplar la instalación eléctrica con todos sus componentes correspondientes para poder conectarlas a la red del hospital). ● Frecuencia: 60 Hz. ● Batería de Acido Plomo Sellado, como respaldo para por lo menos 2 horas de trabajo continuo. ● Tipo de seguridad eléctrica: según norma IEC 60601 -1 o equivalente. ● Toma corriente grado hospitalario. <p><u>Características Mecánicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Superficie lisa y redonda en toda la cama, ninguna parte con filo. ● Estructura fabricada en acero inoxidable o acero pintado con tratamiento de pintura en polvo electrostática, recubierta con polipropileno o plástico ABS. ● Barandales, cabecero y piecero fabricados de polipropileno o plástico ABS. ● Colchón fabricado de espuma de poliuretano. ● Dimensiones mínimas aproximadas del colchón <ul style="list-style-type: none"> - Largo: (195 – 210) cm - Ancho: (85 – 90) cm - Alto: (13 – 15) cm. ● Dimensiones mínimas externas aproximadas de la cama: <ul style="list-style-type: none"> - Largo: (200 – 215) cm - Ancho: (100 – 120) cm - Altura ajustable en un rango mínimo entre: <ul style="list-style-type: none"> ● (35-45) cm a (75 – 85) cm. Carga de trabajo segura: aprox 185 Kg. ● Capacidad máxima de carga: aprox 250 Kg. | <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para soportar peso de pacientes como mínimo de 250 kg. ● Alarmas: <ul style="list-style-type: none"> - Fallo del equipo. - Batería baja. ● Cuatro ruedas con un diámetro entre (15 – 20) cm, con freno en cada una de ellas. ● Con topes o parachoques de alto impacto en las esquinas. ● Nivel de ruido: no mayor a 55 dB. ● Nivel de protección agua: IPX4 <p><u>Características eléctricas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Voltaje: 120VAC +/- 10% (en caso de venir la cama ofertada a un voltaje diferente deberá contemplar la instalación eléctrica con todos sus componentes correspondientes para poder conectarlas a la red del hospital). ● Frecuencia: 60 Hz. ● Batería de Acido Plomo Sellado o Batería de Litio. Batería de respaldo con duración al menos de 2 horas de trabajo continuo. ● Tipo de seguridad eléctrica: según norma IEC 60601 -1 o equivalente. ● Toma corriente grado hospitalario. <p><u>Características Mecánicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Superficie lisa y redonda en toda la cama, ninguna parte con filo. ● Estructura fabricada en acero inoxidable o acero pintado con tratamiento de pintura en polvo electrostática, recubierta con polipropileno o plástico ABS. ● Barandales, cabecero y piecero fabricados de polipropileno o plástico ABS. ● Colchón fabricado de espuma de poliuretano. ● Dimensiones aproximadas del colchón <ul style="list-style-type: none"> - Largo: (195 – 210) cm - Ancho: (85 – 90) cm - Alto: (13 – 15) cm. ● Dimensiones externas aproximadas de la cama: <ul style="list-style-type: none"> - Largo: (200 – 215) cm - Ancho: (100 – 120) cm - Altura ajustable entre: <ul style="list-style-type: none"> ● (35-45) cm a (75 – 85) cm. -Carga de trabajo segura: aprox 185 Kg.- (Se elimina) |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|--------------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad máxima aproximada de carga: Entre 200 a 250 Kg. |

16. En relación al Lote 3: "CAMA PARA PARTOS" ¿Qué colores de colchón serán permitidos?
17. Para el Lote 3 **CAMA PARA PARTOS**, en el punto características de funcionamiento, menciona la siguiente especificación: "Asas de empuje de la cama": Se necesita que se elimine esta especificación, ya que las Asas de empuje son para carros camillas y lo que están solicitando son cama de parto con cabecera y barandales.
18. Para el Lote 3 **CAMA PARA PARTOS**, en el punto de Estándares y Normativas en el que solicitan lo siguiente: "Para los elementos en acero inoxidable: indicar la calidad AISI (American Iron and Steel Institute) o ASE (Society of Automotive Engineers) del acero: serie 200 o serie 300 indicar la composición, en porcentaje, de Cromo y Níquel. No se admitirán aceros con porcentaje inferior al 12% en Cromo. Debe presentar el certificado (fotocopia simple) de la calidad y composición del acero", solicitamos acepten que se oferte de diferentes tipos de acero, ya que cada fabricante trabaja en diferentes tipos de acero o láminas de acero y muchas láminas que se utilizan no son de las series que se menciona en el párrafo. Por lo que se pide eliminar dicha normativa.
19. Para la especificación "elevación pélvica", se solicita aclarar si se requiere que el movimiento sea independiente o si se puede realizar simultáneamente cuando se realice la inclinación del respaldo.

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|--|--|
| <p>LOTE 3: CAMA PARA PARTOS</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mesa con movimientos regulables de forma eléctrica ● Conformada por un pie y un tablero con tres secciones, con colchón de alta densidad con funda de fácil limpieza. ● Con secciones de soporte de espalda, soporte de brazos, sentadera, rodillo para toallas o papel situado debajo de la sentadera ● La sección de piernas podrá ser retirada con facilidad permitiendo la salida de un cubo rectangular para recogida de líquidos ● Base de acero inoxidable grado AISI 304 o plástica tipo ABS, con acabado pintado de forma electrostática con revestimiento epoxi. ● Movimientos: plataforma inferior subida/bajada: 15/0º, plataforma superior subida/bajada: 55/-15º, trendelemburg y antitrendelemburg; sección de tronco y cabeza ● Barandales de plástico tipo ABS, equivalente o superior, laterales abatibles de fácil manipulación. | <p>LOTE 3: CAMA PARA PARTOS</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mesa con movimientos regulables de forma eléctrica ● Conformada por un pie y un tablero con tres secciones, con colchón de alta densidad con funda de fácil limpieza. ● Con secciones de soporte de espalda, soporte de brazos, sentadera, rodillo para toallas o papel situado debajo de la sentadera ● Medidas aproximadas: Largo total (2.10 – 2.12) mts; ancho total (90 – 98) cms; altura regulable (6 – 100) cms ● Capacidad mínima: 240 Kg (528 Lbs) ● La sección de piernas podrá ser retirada con facilidad permitiendo la salida de un cubo rectangular para recogida de líquidos ● Base de acero inoxidable grado AISI 304 o plástica tipo ABS, con acabado pintado de forma electrostática con revestimiento epoxi. ● Movimientos: plataforma inferior subida/bajada: 15/0º, plataforma superior subida/bajada: 55/-15º, trendelemburg y antitrendelemburg; sección de tronco y cabeza |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Columna con movimiento de elevación tipo telescópica. ● Sistema de frenos centralizados, con ruedas direccionales. ● Asas de empuje de la cama. ● Barandal de cabecera desmontable. ● Cuatro ruedas con un diámetro aproximado entre (15 – 20) cm. Con bloqueo de piso ● Reposapies deslizante y regulable en altura, separado del colchón principal, con sistema para resguardo debajo de la cama para optimización del espacio dentro de la sala de partos. ● Botón de seguridad (Bloqueo) de controles de movimientos integrado en barandales. ● Sistema manual para RCP. ● Control integrado en barandales para al menos los siguientes movimientos: <ul style="list-style-type: none"> – Inclinación de respaldo. – Elevación pélvica. – Elevación de reposapies. – Trendelemburg. ● Con las siguientes posiciones de parto: <ul style="list-style-type: none"> – Cuadrupedia. – Semisentada. – Semisentada con la ayuda de la pareja – Cucullas. – Litotomía. – Decúbito Lateral. ● Otras posiciones requeridas: <ul style="list-style-type: none"> _ Para procedimientos epidurales <p>Para reparación de perineo</p> <p>Accesorios incluidos por producto</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colchón de viscoelástico o similar de mínimo 12 cm de espesor, dotado de funda de fácil limpieza e ignífugo, antiestático y libre de costuras, índice de protección IPX4 y reposapies de fábrica. ● Colchón de espuma con sistema de redistribución de presión ● Soporte de piernas completo con correas ● Barra o arco de sujeción durante el parto. ● Agarraderos laterales (un par) ● Piñeras tipo Goepel, acolchadas. ● 2 Porta atril integrado a la cama. | <ul style="list-style-type: none"> ● Barandales de plástico tipo ABS, equivalente o superior, laterales abatibles de fácil manipulación. ● Columna con movimiento de elevación tipo telescópica. ● Sistema de frenos centralizados, con ruedas direccionales. ● Asas de empuje de la cama. (Se elimina) ● Barandal de cabecera desmontable. ● Cuatro ruedas con un diámetro aproximado entre (15 – 20) cm. Con bloqueo de piso ● Reposapies deslizante y regulable en altura, separado del colchón principal, con sistema para resguardo debajo de la cama para optimización del espacio dentro de la sala de partos. ● Botón de seguridad (Bloqueo) de controles de movimientos integrado en barandales. ● Sistema manual para RCP. ● Control integrado en barandales para al menos los siguientes movimientos: <ul style="list-style-type: none"> – Inclinación de respaldo. – Elevación pélvica sin movimiento simultáneo – Elevación de reposapies. – Trendelemburg. ● Con las siguientes posiciones de parto: <ul style="list-style-type: none"> – Cuadrupedia. – Semisentada. – Semisentada con la ayuda de la pareja – Cucullas. – Litotomía. – Decúbito Lateral. ● Otras posiciones requeridas: <ul style="list-style-type: none"> _ Para procedimientos epidurales <p>Para reparación de perineo</p> <p>Accesorios incluidos por producto</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colchón de viscoelástico o similar de mínimo 12 cm de espesor, dotado de funda de fácil limpieza e ignífugo, antiestático y libre de costuras, índice de protección IPX4 y reposapies de fábrica. ● Colchón de espuma con sistema de redistribución de presión ● Presentar catálogo de colores disponibles para los colchones, al momento de la |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● 2 atriles de al menos 2 ganchos, para colocar soluciones en cualquier lado de la cabecera. ● Control remoto. ● Bandeja recolectora de fluidos, de acero inoxidable, desmontable. ● Balde de acero inoxidable con rodos metálico. ● Banco para médico de altura ajustable, de acero inoxidable con rodos, tapizado del mismo color de la cama. ● Con batería de respaldo por cortes del fluido eléctrico <p>Estándares y Normativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). ● Para los elementos en acero inoxidable: Indicar la calidad AISI (American Iron and Steel Institute) o ASE (Society of Automotive Engineers) del acero: serie 200 o serie 300 Indicar la composición, en porcentaje, de Cromo y Niquel. No se admitirán aceros con porcentaje inferior al 12% en Cromo Debe presentar el certificado (fotocopia simple) de la calidad y composición del acero. El mandante se reserva la posibilidad de solicitar cuantos originales de la información facilitada considere precisos a fin de garantizar la veracidad de los datos ofertados. ● Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). ● Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente (Presentar documentación de respaldo). | <p>adjudicación se notificará el color de elección.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Soporte de piernas completo con correas ● Barra o arco de sujeción durante el parto. ● Agarraderos laterales (un par) ● Pierneras tipo Goepel, acolchadas. ● 2 Porta atril integrado a la cama. ● 2 atriles de al menos 2 ganchos, para colocar soluciones en cualquier lado de la cabecera. ● Control remoto. ● Bandeja recolectora de fluidos, de acero inoxidable, desmontable. ● Balde de acero inoxidable con rodos metálico. ● Banco para médico de altura ajustable, de acero inoxidable con rodos, tapizado del mismo color de la cama. ● Con batería de respaldo por cortes del fluido eléctrico de 12 voltios y 7 amperios hora mínima. <p>Estándares y Normativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). ● “Estructura metálica, inoxidable, recubierta con pintura epóxica o similar. Resistente a impactos, rayaduras y/o con partes ABS de alta dureza, en este último caso, deseable con protección antimicrobiana. Lavable y desinfectable” ● Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). ● Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente (Presentar documentación de respaldo). |

20. En relación al Lote 4: CUNA PEDIATRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE”.

- a) ¿Se permite que la estructura para colgar el mosquitero sea desmontable o debe ser fija a la cuna pediátrica?
- b) ¿Se permitirán mosquiteros de varios colores? En caso de que solo se permita uno o varios colores en específico, indicar ¿Cuál o cuáles serán permitidos?

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|---|
| <p>LOTE 4: CUNA PEDIATRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE</p> <p>Descripción y características mecánicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estructura y base de acero inoxidable, ninguna parte de la cuna con bordes con filo. ● Con accesorios para colocar atriles de las soluciones endovenosas y otros accesorios. ● Con estructura para colgar mosquitero, el cual debe ser incluido, fabricado de material resistente. ● Con inclinación del respaldo. <p>Accesorios incluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1 mosquitero (se debe confeccionar sobre las dimensiones aproximadas de la cuna y tela para mosquitero) ● 2 atriles de acero inoxidable grado AISI 304 de 2 ganchos, colocados a la cabecera de la cuna. | <p>LOTE 4: CUNA PEDIATRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE</p> <p>Descripción y características mecánicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estructura y base de acero inoxidable, ninguna parte de la cuna con bordes con filo. ● Con accesorios para colocar atriles de las soluciones endovenosas y otros accesorios. ● Con estructura para colgar mosquitero, el cual debe ser incluido, fabricado de material resistente. ● Con inclinación del respaldo. ● La estructura para colgar el mosquitero debe ser fija <p>Accesorios incluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1 mosquitero (se debe confeccionar sobre las dimensiones aproximadas de la cuna y tela para mosquitero) ● Deberá presentar catálogo de colores disponibles para el mosquitero y al momento de la adjudicación se notificará el color de elección. ● 2 atriles de acero inoxidable grado AISI 304 de 2 ganchos, colocados a la cabecera de la cuna. |

21. Se solicita para los lotes 1, 2, 3 y 4 que el tiempo de la primera entrega se extienda a 120 días calendario, ya que el tiempo estipulado en la solicitud de oferta consideramos es reducido tomando en cuenta el tiempo de fabricación, despacho, ingreso al país, desaduanaje y entrega en los diferentes hospitales; por lo que se requiere amplíen el plazo de entrega.

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|--|--|
| <p>Sección VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS</p> <p>LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA.</p> | <p>Sección VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS</p> <p>LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA.</p> |
| <p>LOTE 1 – CAMA HOSPITALARIA ELECTRO – MECANICA (2 entregas)</p> | <p>LOTE 1 – CAMA HOSPITALARIA ELECTRO – MECANICA (2 entregas)</p> |
| <p><u>1ª. Entrega:</u> Cantidad: 335 unidades</p> | <p><u>1ª. Entrega:</u> Cantidad: 335 unidades</p> |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|---|---|
| Plazo de entrega: De 60 a 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato | Plazo de entrega: De 60 a 120 días calendario contados a partir de la distribución del contrato |
| <u>2ª. Entrega:</u> Cantidad: 335 unidades Plazo de entrega: De 75 a 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato | <u>2ª. Entrega:</u> Cantidad: 335 unidades Plazo de entrega: De 75 a 90 días calendario posteriores a la primera entrega |
| LOTE 2 – CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) (1 entregas) | LOTE 2 – CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) (1 entregas) |
| <u>Entrega:</u> Cantidad: 16 unidades Plazo de entrega: De 60 a 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato | <u>Entrega:</u> Cantidad: 16 unidades Plazo de entrega: De 60 a 120 días calendario contados a partir de la distribución del contrato |
| LOTE 3 – CAMA PARA PARTOS (2 entregas) | LOTE 3 – CAMA PARA PARTOS (2 entregas) |
| <u>1ª. Entrega:</u> Cantidad: 94 unidades Plazo de entrega: De 60 a 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato | <u>1ª. Entrega:</u> Cantidad: 94 unidades Plazo de entrega: De 60 a 120 días calendario contados a partir de la distribución del contrato |
| <u>2ª. Entrega:</u> Cantidad: 95 unidades Plazo de entrega: De 75 a 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato | <u>2ª. Entrega:</u> Cantidad: 95 unidades Plazo de entrega: De 75 a 90 días calendario posteriores a la primera entrega |
| LOTE 4 – CUNA PEDIATRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE (2 entregas) | LOTE 4 – CUNA PEDIATRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE (2 entregas) |
| <u>1ª. Entrega:</u> Cantidad: 243 unidades Plazo de entrega: De 60 a 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato | <u>1ª. Entrega:</u> Cantidad: 243 unidades Plazo de entrega: De 60 a 120 días calendario contados a partir de la distribución del contrato |
| <u>2ª. Entrega:</u> Cantidad: 244 unidades Plazo de entrega: De 75 a 90 días calendario contados a partir de la distribución del contrato | <u>2ª. Entrega:</u> Cantidad: 244 unidades Plazo de entrega: De 75 a 90 días calendario posteriores a la primera entrega |

22. **LOTE 1- Cama Hospitalaria Electro-Mecánica:** Confirmar la cantidad exacta de camas que solicitan para el Lote 1, ya que, de acuerdo en lo especificado en los lugares de entregas, al sumar, da un total de 422 camas, y de acuerdo a los DDL solicitan 670. Por favor, aclararnos el número correcto solicitado o en su defecto, añadir los lugares de entrega que hacen falta.

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | MODIFICACION |
|--|--|
| SECCION IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO | SECCION IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO |
| CGC 1.1 (o) El destino final del emplazamiento del proyecto es: | CGC 1.1 (o) El destino final del emplazamiento del proyecto es: |

| TEXTO DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE SDO | | | MODIFICACION | | |
|---|---|----------|---|--|------------|
| No. | Lugar de entrega | Cantidad | No. | Lugar de entrega | Cantidad |
| LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELECROMECANICA | | | LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELECROMECANICA | | |
| 1 | Hospital Nacional de Chalchuapa | 4 | 1 | Hospital Nacional de Chalchuapa | 4 |
| 2 | Hospital Nacional de Metapán | 4 | 2 | Hospital Nacional de Metapán | 4 |
| 3 | Hospital Nacional de Ahuachapán, San Francisco Menéndez | 10 | 3 | Hospital Nacional de Ahuachapán, San Francisco Menéndez | 10 |
| 4 | Hospital Nacional de Sonsonate "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" | 18 | 4 | Hospital Nacional de Sonsonate "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" | 18 |
| 5 | Hospital Nacional de Santa Ana "San Juan de Dios" | 90 | 5 | Hospital Nacional de Santa Ana "San Juan de Dios" | 90 |
| 6 | Hospital Nacional de Chalatenango "Dr. Luis Edmundo Vásquez" | 10 | 6 | Hospital Nacional de Chalatenango "Dr. Luis Edmundo Vásquez" | 10 |
| 7 | Hospital Nacional Nueva Concepción | 4 | 7 | Hospital Nacional Nueva Concepción | 4 |
| 8 | Hospital Nacional de Santa Tecla "San Rafael" | 40 | 8 | Hospital Nacional de Santa Tecla "San Rafael" | 40 |
| 9 | Hospital Nacional de Ilobasco | 4 | 9 | Hospital Nacional de Ilobasco | 4 |
| 10 | Hospital Nacional de Sensuntepeque | 4 | 10 | Hospital Nacional de Sensuntepeque | 4 |
| 11 | Hospital Nacional de San Vicente "Santa Gertrudis" | 8 | 11 | Hospital Nacional de San Vicente "Santa Gertrudis" | 8 |
| 12 | Hospital Nacional de Suchitoto | 4 | 12 | Hospital Nacional de Suchitoto | 4 |
| 13 | Hospital Nacional de Cojutepeque "Nuestra Señora de Fátima" | 10 | 13 | Hospital Nacional de Cojutepeque "Nuestra Señora de Fátima" | 10 |
| 14 | Hospital Nacional Zacatecoluca "Santa Teresa" | 10 | 14 | Hospital Nacional Zacatecoluca "Santa Teresa" | 10 |
| 15 | Hospital Nacional de Panchimalco "Dr. José Antonio Saldaña" | 26 | 15 | Hospital Nacional de Panchimalco "Dr. José Antonio Saldaña" | 26 |
| 16 | Hospital Nacional de Ilopango "Angélica Vidal de Najarro" | 4 | 16 | Hospital Nacional de Ilopango "Angélica Vidal de Najarro" | 4 |
| 17 | Hospital Nacional de Soyapango "Dr. José Molina Martínez" | 4 | 17 | Hospital Nacional de Soyapango "Dr. José Molina Martínez" | 4 |
| 18 | Hospital Nacional de Zacamil "Dr. Juan José Fernández" | 25 | 18 | Hospital Nacional de Zacamil "Dr. Juan José Fernández" | 25 |
| 19 | Hospital Nacional de la Mujer, San Salvador | 104 | 19 | Hospital Nacional de la Mujer, San Salvador | 104 |
| 20 | Hospital Nacional de Jiquilisco | 4 | 20 | Hospital Nacional de Jiquilisco | 4 |
| 21 | Hospital Nacional de Nueva Guadalupe | 4 | 21 | Hospital Nacional de Nueva Guadalupe | 4 |
| 22 | Hospital Nacional de Santiago de María | 4 | 22 | Hospital Nacional de Santiago de María | 4 |
| 23 | Hospital Nacional de La Unión | 9 | 23 | Hospital Nacional de La Unión | 9 |
| 24 | Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima | 4 | 24 | Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima | 4 |
| 25 | Hospital Nacional de San Francisco Gotera | 4 | 25 | Hospital Nacional de San Francisco Gotera | 4 |
| 26 | Hospital Nacional de Usulután | 10 | 26 | Hospital Nacional de Usulután San Pedro | 10 |
| | | | 27 | Hospital Nacional Ciudad Barrios Sm. Mons. Oscar Arnulfo Romero | 4 |
| | | | 28 | Hospital Nacional San Miguel SM San Juan de Dios | 84 |
| | | | 29 | Hospital Nacional Nejapa | 40 |
| | | | 30 | Centro de Maternidad El Nido | 120 |

Esta enmienda formará parte integral del documento de invitación.

Los demás plazos, términos, condiciones, formularios y anexos del Documento no modificados mediante Enmienda, continúan igual, sin cambios y vigentes para efectos de la presentación de Ofertas.

Rogamos tomar nota y acusar recibo de la presente Enmienda No. 5, al correo electrónico adquisicionescrecerjuntos@salud.gob.sv.



Lcda. María José Domínguez Alas

Coordinadora de la Unidad del Proyecto Creciendo Saludables Juntos UCPCSJ